



Acta número Setenta y Uno: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día tres de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho y presidió la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, _____ . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la nota presentada por la Encargada del Departamento de Comunicaciones y Prensa de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita se le autoricen los gastos para la realización del evento de Celebración Navideña que ofrecerá el Concejo Municipal a la Mesa Ciudadana, Mesa de Seguridad y Comité de Festejos en agradecimiento por su trabajo en bienestar del Municipio de Antigua Cuscatlán, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la cantidad de \$11,000.00 para sufragar los gastos que se ocasionen en la realización de la Celebración Navideña que ofrecerá el Concejo Municipal a la Mesa Ciudadana, Mesa de Seguridad y Comité de Festejos en agradecimiento por su trabajo en bienestar del Municipio, a realizarse el próximo martes 11 de diciembre del presente año, en el salón de usos Múltiples del edificio del Parqueo Municipal de esta Alcaldía.

2-Erogar la cantidad de Once Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$11,000.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en la Celebración Navideña que ofrecerá el Concejo Municipal a la Mesa Ciudadana, Mesa de Seguridad y Comité de Festejos. Este gasto se aplicara a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se liquidará y se comprobarán con



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal del presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de la _____. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Dos Dólares con cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,342.51) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 2,940.00
	600	LIBRAS CAFÉ PARA HERVIR MAJADA ORO PARA EXISTENCIAS, TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESES APROX	\$ 2,940.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 411.08
	100	TOALLA PARA TRAPEADOR DOBLE TOALLA S/M PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 275.00	
	54	YARDA DE FRANELA VARIOS COLORES PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 136.08	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 26,667.59
	31	LITROS DE MONARCA PARA SER UTILIZADOS EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 1,612.00	
	70	LITROS DE RIENDA PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,750.90	
	14	CAJA ENRAIZADOR 12/C PRESENTACION LITRO PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,578.84	
	110	GALON NUTRIPLANT PLUS FERTILIZANTE PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,598.00	
	55	CANECAS DE PARACUAT PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,753.10	
	30	SACOS DE MOCAP ABONO PARA SER UTILIZADAS EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,690.80	
	50	FRASCOS DE ABRILLANTADOR DE MADERA PLEGE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 355.00	
	100	DESODORANTE AMBIENTAL DE 400 ML GLADE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 250.00	
	30	CAJAS DE JABON UNOX PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 37.50	
	1	STONECLEANER C PARA PISOS Y CERAM GALON PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 5.25	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

	1	ANTICORROSIVO 4000 COLONIAL GRIS GALON PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	23.90	
	2	THINNER CORRIENTE CON ENVASE GLN PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	15.40	
	2	IMPERM ELASTOMERICO 8000 GRIS AQUALOCK GLN PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	66.00	
	8	CAJAS DE JABON EN BARRA MARCA XEDEX PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	216.80	
	10	CAJAS DE 12X12 UNIDADES DE LIMPIADOR DE SUPERFICIE PLEDGE DE JOHNSON PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$	714.10	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 350.45
	11	PLG LAMINA LISA GALV 26 (0.45MM) 3X1 PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	153.45	
	6	BARRA DE ESTAÑO PREPARADO 50/50 PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	191.40	
	2	REMACHE POP ALUMINIO C 3/16 XC 3/8100 PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	5.60	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 2,960.15
	5	JUEGOS TONER HP LASSER JET Q-6000/6001/6002/6003 (NEGRO, MAGENTA, CIAN Y YELOW PARA SER USADO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$	2,960.15	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 7.50
#REF!		HERRAMIENTAS :			
#REF!		REPUESTOS			
	2	BROCA ACERO RAPIDO TITANIO K7/32PLG PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	7.50	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 5.74
	1	BROCHA CERDA 3" PLUS C/U PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	4.75	
	1	BROCHA CERDA 1" P PLUS PARA CAMBIO DEL CANAL UBICADO EN EL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$	0.99	
		TOTALES	\$	33,342.51	\$ 33,342.51

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Dólares con treinta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,748.34), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 47, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 2,090.36
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 610.20
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 37.36
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 21.50
54116	LIBROS,TEXTOS,UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 45.00
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 8.25
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 416.50
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 161.21
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 200.00
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 157.96



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

TOTAL	\$ 3,748.34
--------------	--------------------

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,264.64), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 65, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2.57
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 2,181.76
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,080.31
TOTAL		\$ 3,264.64

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Treinta y Un Dólar con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,731.44), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 66, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 333.55
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 215.39


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	9.98
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$	150.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	40.52
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	175.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	198.00
61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	420.00
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	\$	189.00
TOTAL		\$	1,731.44

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Rectificar el Acuerdo 10 del Acta 63 de fecha 29 de Octubre del presente año, en el cual se adjudica al _____, el suministro e instalación de dos circuitos con cable THHN 4/0 tres líneas y 12 ms de largo cada uno para un total de 72 metros, reubicación de bancos de capacitadores existente, Programación de pruebas y puesta en marcha de ambos bancos de capacitadores, debido al incremento de equipos nuevos que se han instalado a través del tiempo la capacidad del banco de capacitaciones existentes sobre pasa y no puede mantener al factor de potencia, pero en el acuerdo antes mencionado se especificaba el pago a nombre del _____ Contreras y se constituyó como empresa con el nombre de H. Saravia Electrificaciones S.A. de C.V., razón por la cual cambia el nombre de la adjudicación del Acuerdo 10 del Acta 63 de fecha 29 de octubre del presente año, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se eroga la cantidad de Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Dólares con ochenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$80,482.89) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 4,704.00
	60	BOLSAS DE LECHE 1X2200 AUSTRALIAN PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL COMO AYUDA A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSAL	\$ 1,704.00	
	250	CAJA DE JUGOS EN LATA CAJA DE 24UND MARCA JUMEX PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 3,000.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 66,349.39
	100	TARROS DE ENCIMAS DIGESTORAS MARCA ENZICLEAN PARA AGUAS ESTANCADAS PARA SER USADOS EN LOS TRAGANTES DE LOS ALREDEDORES DEL CASCO DE ESTA CIUDAD	\$ 3,771.00	
	42	SACOS DE BLAUKOR PRESENTACION 50 KILOS PARA SER UTILIZADOS EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,592.70	
	135	LITRO DE VIDATE-1 CONCENTRADO PARA SER UTILIZADOS EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,556.25	
	113	SULFATO DE AMONIO SACO DE 100/KG PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,512.09	
	125	CAJA DE JABON EN SPRAY DE 400ML MARCA SCOTT PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 900.00	
	39	MIREX PRESENTACION SACO DE 250 LIBRAS (PARA HORMIGAS), PARA SER UTILIZADAS EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,602.00	
	80	GALONES DE LEJIA PARA USO EN LA LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 224.00	
	80	GALONES DE DESINCRUSTANTE PARA USO EN LA LIMPIEZA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 1,024.00	
	75	GALONES DE SHAMPOO DESENGRASANTE PARA CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	\$ 1,033.50	
	100	DESINCRUSTANTE PARA SANITARIO SUPER CONCENTRADO FRESHA-AIR PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 2,450.00	
	60	FORMULA 15-15-15 SACO DE 100KG PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 4,631.40	
	100	GALON DESENGRASANTE PARA PARQUEOS MARCA FRSH AIR PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 2,000.00	
	40	GALONES DE ALGICIDA CONTRA HONGO PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE FUENTE EX UNIVERSAL Y FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 720.00	
	35	BOLSAS DE AHS PARA PISCINAS PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE FUENTE EX UNIVERSAL Y FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 1,048.25	
	40	GALONES DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES MARCA ODOREX DE ORIGEN ORGANICO PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE FUENTE EX UNIVERSAL Y FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 752.00	
	3	TAMBOS DE CLOROS HTH PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE FUENTE EX UNIVERSAL Y FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 551.25	
	100	GALON BATERCUAT PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 1,799.00	
	100	GALON ACUALOC PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 2,700.00	


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	100	SICA (SALCHICHA) PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 875.00	
	100	CARTUCHO DE SILICON GRANDE PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 950.00	
	150	GALONES DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA SER USADOS EN LOS TRAGANTES DE LOS ALREDADORES DEL CASCO DE ESTA CIUDAD	\$ 2,670.00	
	85	GRAMOXONE PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 2,745.50	
	100	DELTATRI PARA SER UTILIZADO EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$ 2,862.00	
	390	BOLSAS X 500GRAMOS DE DETERGENTES XEDEX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ENERO 2019 P/E	\$ 682.50	
	286	BOLSAS DE DETERGENTE SURF DE 900 GRAMOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ENERO 2019 P/E	\$ 314.60	
	100	GALON PINTURA DE TRAFICO COEX PARA SER UTILIZADAS EN PALACIO MUNICIPAL PARA LA SEÑALIZACION DEL PARQUEO DE CONTRIBUYENTES Y PARQUEO DE EMPLEADOS Y CONCEJALES	\$ 3,950.00	
	100	LIQUIDO ATRAPA POLVO PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 1,472.00	
	100	LIBRAS DE GRASA PARA CARRETONES PARA SER USADO EN CARRETONES DEL BARRIDO DE CALLES	\$ 2,350.00	
	150	BOLSA SANITIZANTE DE MANOS 400ML MARCA SCOTT PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 1,800.00	
	150	CAJA DE JABON EN SPRAY DE 400ML MARCA SCOTT PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 1,117.50	
	35	GALONES DE SILICON BLANCO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 446.25	
	36	BOTES DE ESPUMA LIMPIADORA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 288.00	
	36	BOTES DE AEROSOL DE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 318.60	
	36	BOTES DE LIMPIADOR CONTAC CLEANERS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 720.00	
	500	BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO DE 500GRS MARCA XEDEX C/U PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ENERO 2019 P/E	\$ 800.00	
	40	GALONES DE DESINFECTANTES PARA PISO VARIEDAD DE AROMAS GALON PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ENERO 2019 P/E	\$ 120.00	
	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 2,502.00
	100	MOPA CON PALO, FUNDA Y ESTRUCTURA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 1,998.00	
	120	ESCOBAS METALICAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS ENERO 2019 P/E	\$ 504.00	
	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 6,927.50



PORTAL DE TRANSPARENCIA

25	FARDO DE PAPEL INTERDOBLADO PARA USO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 1,669.50	
100	HALADORES DE AGUA MARCA PCME PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO MUNICIPAL	\$ 500.00	
100	PIÑATAS PARA USO EN DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 450.00	
70	ROLLO DE PAPEL MAYORDOMO 24 UND MARCA SCOTT PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 2,520.00	
5	CAJA DE CONOS DE 25 BATONES DE 200 UNIDADES EN CERADOS DE 40NZ UNICUP PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION DE 2 MESES APROX	\$ 275.00	
20	ROLLOS DE CINTA DE PRECAUCION PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL	\$ 883.00	
210	PAQ DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA TORK (SERVILLETA) PARA EXISTENCIAS TIEMPO ESTIMADO DE DURACION DE 40 DIAS APROX	\$ 630.00	
	TOTALES	\$ 80,482.89	\$ 80,482.89

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Autorizar la circulación de la Flota Vehicular de esta Alcaldía Municipal, para realizar recolección de desechos sólidos u otra misión oficial que sea encomendada, durante el periodo de vacación comprendido del 20 al 31 de Diciembre de 2018 y el día 02 de Enero de 2019, por motivo de las Fiestas de Fin de Año. Certifíquese.

Acuerdo número Nueve: En vista que la Unidad de Saneamiento Ambiental de esta Alcaldía, utiliza diesel y gasolina como parte de la materia prima necesaria para toda fumigación del Municipio y en cumplimiento a recomendación hecha por la Auditoría Externa y evitar futuras observaciones por parte de la Corte de Cuentas de la Republica, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar el suministro de diesel y gasolina que sea necesario para diluir los químicos que son utilizados en las fumigaciones del Municipio, el cual deberá estar respaldado con la nota de solicitud de las empresas, personas naturales, Instituciones públicas y privadas, Colonias, Comunidades con una bitácora de entrega del mismos, Así mismo para dar el Tratamiento especial del Mercado, canaletas y tragantes de Parques, Quebradas, predios Baldíos, zonas verdes dentro del Municipio y el apoyo a todos los requerimientos que son establecidos por el Ministerio de Salud a nivel nacional que son de rigor dar cumplimiento a nivel de todos los Municipios para evitar epidemias como Dengue, Chikcungunya entre otras



PORTAL DE TRANSPARENCIA

epidemias que se puedan presentar que son transmitidas por el Zancudo Aegypti. Toda esta documentación quedará como respaldo para la entrega de los mismos según los requerimientos necesarios para el periodo comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2019. Comuníquese y certifíquese.

Acuerdo número Diez: En base a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, el cual establece que los vehículos nacionales deben clasificarse según su uso, este Concejo Municipal, Acuerda clasificar la Flota Vehicular propiedad de esta Municipalidad para el ejercicio Fiscal 2019, según el siguiente detalle:

ITEMS	NUMERO EQUIPO	PLACA NACIONAL	CLASE	AÑO	DEPARTAMENTO ASIGNADO	CLASIFICACION
1	1	___	AUTOMOVIL RUSTICO UTV	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
2	2	___	CAMION PESADO	___	USOS VARIOS, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
3	3	___	AUTOMOVIL RUSTICO UTV	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
4	4	___	CAMION PESADO	___	USOS VARIOS, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
5	5	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
6	6	___	CAMION	___	USOS VARIOS, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
7	7	___	PICKUP	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
8	8	___	CAMION	___	USOS VARIOS, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
9	9	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
10	10	___	MINICARGADOR	___	USOS VARIOS, BOBCAT BACHEO	OPERATIVO
11	11	___	PICK-UP	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
12	12	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
13	13	___	PICK UP	___	OPERATIVO, TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	OPERATIVO
14	14	___	PICK UP	___	OPERATIVO, PROYECTOS	OPERATIVO
15	15	___	AUTOMOVIL	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
16	16	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
17	17	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
18	18	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
19	19	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
20	20	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
21	21	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
22	22	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
23	23	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
24	24	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
25	25	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
26	26	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
27	27	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
28	28	___	AUTOMOVIL	___	DISCRESIONAL, DESPACHO	DISCRESIONAL
29	29	___	PICK UP	___	DISCRESIONAL, DESPACHO	DISCRESIONAL



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

30	30	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
31	31	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
32	32	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
33	33	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
34	34	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
35	35	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
36	36	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
37	37	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
38	38	___	CAMION LIVIANO	___	OPERATIVO, SANEAMIENTO AMBIENTAL	OPERATIVO
39	39	___	CAMION LIVIANO	___	OPERATIVO, TALLER OBRA DE BANCO	OPERATIVO
40	40	___	CAMION LIVIANO	___	OPERATIVO, ALUMBRADO PUBLICO	OPERATIVO
41	41	___	PICK UP	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
42	42	___	PICK UP	___	OPERATIVO, ZONAS VERDES Y BACHEO	OPERATIVO
43	43	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
44	44	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
45	45	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
46	46	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVO, CONVIVENCIA Y CONTRAVENCIONAL	ADMINISTRATIVO
47	47	___	PICK UP	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
48	48	___	AUTOMOVIL	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA LEGAL	ADMINISTRATIVO
49	49	___	PICK UP	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA AMBIENTAL	ADMINISTRATIVO
50	50	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
51	51	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVO, MENSAJERIA	ADMINISTRATIVO
52	52	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
53	53	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVO, MENSAJERIA	ADMINISTRATIVO
54	54	___	TRICIMOTO	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
55	55	___	TRICIMOTO	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
56	56	___	PICK UP	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA DE PLANIFICACION	ADMINISTRATIVO
57	57	___	TRICIMOTO	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
58	58	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
59	59	___	TRICIMOTO	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
60	60	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
61	61	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
62	62	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
63	63	___	MINI CARGADOR	___	USOS VARIOS, BOBCAT PROYECTOS	OPERATIVO
64	64	___	CAMION	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
65	65	___	CAMION	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
66	66	___	AUTOMOVIL	___	DISCRECIONAL DESPACHO	DISCRECIONAL
67	67	___	Mini cargador	___	USOS VARIOS, BOBCAT PROYECTOS	OPERATIVO
68	68	___	AUTOMOVIL	___	ADMINISTRATIVO, GERENCIA LEGAL	ADMINISTRATIVO
69	69	___	AUTOMOVIL	___	USO GENERAL, TRENCITO MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO
70	70	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVA, MENSAJERIA	ADMINISTRATIVO
71	71	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
72	72	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVO, CONVIVENCIA Y CONTRAVENCIONAL	ADMINISTRATIVO
73	73	___	MOTOCICLETA	___	ADMINISTRATIVO, MENSAJERIA	ADMINISTRATIVO
74	75	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
75	76	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
76	77	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
77	78	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

78	79	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
79	80	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
80	81	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
81	82	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
82	83	___	MOTOCICLETA	___	OPERATIVO, SEGURIDAD CIUDADANA	OPERATIVO
83	84	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
84	85	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
85	86	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
86	87	___	CAMION PESADO	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO
87	88	___	CAMIONETA LAND CRUSSER	___	DISCRECIONAL DESPACHO	DISCRECIONAL
88	___	12722	CAMIONCITO 3 TONELADAS	___	OPERATIVO, RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	OPERATIVO

En consecuencia se instruye a la Jefe de la Unidad de Control de Vehículos y Combustible realizar las gestiones necesarias a fin que los vehículos antes referidos cumplan con lo que se establece el Artículo 25 de la Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad vial. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se eroga la cantidad de Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Seis Dólares con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34,146.31) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 3,750.00
	50	CAJA DE GALLETAS PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES	\$ 1,600.00	
	50	CAJA DE GALLETA PARA USO DEL DESPACHO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	\$ 2,150.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 787.50
	150	FRANELA EN VARIEDAD DE COLORES CORTADA POR YARDA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 337.50	
	150	TRAPEADORES GRANDES DOBLE TOALLA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 450.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 494.90
	500	BOLSA MANILA TAMAÑO CARTA PARA EXISTENCIAS TIEMPO APROX DE DURACION 2 MESES	\$ 45.00	
	10	LIBRO AP92151 PARA EXISTENCIAS TIEMPO APROX, DE DURACION 2 MESES	\$ 149.90	
	1500	FOLDER TAMAÑO CARTA ECONOFILL PARA EXISTENCIAS TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 2 MESES APROX	\$ 150.00	


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	1500	FOLDER TAMAÑO OFICIO ECONOPILL PARA EXISTENCIAS TIEMPO APROX DE DURACION 2 MESES APROX	\$	150.00	
54106		PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			\$ 2,916.00
	20	MAGUERAS PLASTICAS 1/2" X100PIES PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$	984.00	
	20	MANGUERAS PLASTICAS 1/2" X 50 PIES PARA SER USADO EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$	492.00	
	300	PAR GUANTES DE CUERO Y LONA MARCA KIMBERLY PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$	1,440.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS			\$ 887.50
	100	GALON CERA LIQUIDA ABRILLANTADOR DE PISO CONCENTRADA FRESH-AIR PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$	800.00	
	50	FRASCOS DE ABRACIBO EN POLVO 600GRAMOS AJAX PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$	87.50	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS			\$ 2,587.50
	350	LOSETAS MARCA ANSTRON PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$	1,907.50	
	60	BOLSA DE CEMENTO CESSA PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$	582.00	
	7	MT3 DE ARENA DE RIO PARA HACER CRIPTAS EN CEMENTERIO JARDIN	\$	98.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA			\$ 3,968.26
	50	BORRADOR DE GOMA PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	37.50	
	48	CORRECTOR LIQUID PAPER 2 EN 1 PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	156.00	
	200	AMPO TAMAÑO CARTA RENO C099611 PVC PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	576.00	
	400	AMPO TAMAÑO OFICIO RENO COD99612 PVC PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	1,196.00	
	60	PLUMON AZUL 90 ARTLINE PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	56.40	
	60	PLUMON NEGRO 90 ARTLINE PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	56.40	
	36	PLUMON VERDE 90 ARTLINE PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	33.84	
	36	PLUMON AZUL 509 ARTLINE PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	35.64	
	36	PLUMON NEGRO 509 ARTLINE PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	35.64	
	288	LAPIZ STAEDTLER NORITA 13246 HB AZUL PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	54.72	



PORTAL DE TRANSPARENCIA

60	MARCADOR AMARILLO ARTLINE 660 PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	56.40	
60	MARCADOR NARANJA ARTLINE 660 PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	56.40	
60	MARCADOR ROSADO ARTLINE 660 PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	56.40	
50	TIJERAS GRANDES MAPED PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	275.00	
288	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE AZUL PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	83.52	
288	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE NEGRO PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	83.52	
432	CINTA TRANSPARENTE ROJA 3/4 SCOTCH PARA PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	859.68	
24	CINTA MAQUINA ESCRIBIR AE500-AE700/EW/WPT/AX SERIE PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	252.00	
24	SACAPUNTA NOKY PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	7.20	
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 4,764.90
\$ 1,200.00	<u>HERRAMIENTAS :</u>			
-	100 RASTRILLOS METALICOS REFORZADOS CON PALO DE MADERA PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$	1,200.00	
\$ 996.00	<u>REPUESTOS</u>			
-	50 PIEDRAS PARA ESMERILAR DE BANCO 5"X1 PULGADAS CENTRO AJUSTABLE GRAMO 60 PARA SER USADOS EN TALLER DE OBRA Y BANCO	\$	672.50	
-	50 PIEDRAS PARA ESMERILAR 5X1" PULGADAS CENTRO AJUSTABLE GRAMO 46 PARA EXISTENCIA TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESE APROX	\$	985.00	
-	1 REPUESTOS PARA EL EQUIPO 29, _____ ASIGNADO AL DESPACHO	\$	1,907.40	
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS			\$ 996.00
	200 GUIA NAVIDEÑA STO100L BLANCO DOBLE CONEX ADORNOS PARA EFECTUAR LA ORNAMENTACION DE NUESTRO PALACIO MUNICIPAL	\$	996.00	
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 11,899.25
	40 CAJA VASO DESECHABLE DE DURAPAC 8ONZ PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	900.00	
	375 PAQUETE PLATO DESECHABLE NUMERO 6 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	225.00	
	375 PAQUETE PLATO DESECHABLE NUMERO 9 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	375.00	


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

375	PAQUETE TENEDOR DESECHABLE PARA COMIDA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 150.00	
375	PAQUETE CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 131.25	
300	PAQUETE SERVILLETA SCOTT PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 255.00	
200	PAQUETE VASI DE CARTON PARA CAFÉ PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 700.00	
100	BANDEJA DESECHABLE CONDIVISION PARA COMIDA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 50.00	
35	CAJA DE VASO DESECHABLE NUMERO 6 PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 735.00	
50	PAQUETE SERVILLETA CUADRADA PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 60.00	
200	PAQUETE DE VASO DESECHABLE NUMERO 6 PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 148.00	
53	PLATO DESECHABLE HONDO PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 190.80	
50	TENEDORES DESECHABLES PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 23.50	
50	CUCHARA DESECHABLE PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 23.50	
200	PLATO DESECHABLE NUMERO 9 PARA USO EN PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 208.00	
24	CAJAS X1000 DE VASO DIFERENTES MEDIDAS PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 703.50	
18	FARDOS X 500 DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 238.50	
2	MILLARES DE CUCHARA SOPERA PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 31.20	
2	MILLARES DE TENEDOR GRANDE PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE NOS VISITAN	\$ 26.00	
200	LENTES PROTECTORES TRANSPARENTES MARCA KIMBERLY PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 950.00	
125	PALAS PLASTICAS MANGO LARGO PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 250.00	
50	CEPILLO SANITARIO PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 125.00	
270	CAJA DE PAPEL HIGIENICO JUMBO KLEENEX KIMBERLY CLARK PARA EXISTENCIAS TIEMPO ESTIMADO DE DURACION DE 40 DIAS APROX	\$ 5,400.00	
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES		\$ 925.00
	MESCLADOR MARCA: CREST, MODELO CA12, SE EFECTUO DICHA REVISION Y SE DIAGNOSTICA QUE HAY QUE REPARAR MODULO DE SALIDA CANAL N°2 Y REPARACION EN LA ETAPA DE LA FUENTE PARA USO EN RELACIONES PUBLICAS EN LA ORQUESTA AMIGOS BAND	\$ 325.00	
	CAMBIO DE CONTACTORES ELECTRICOS, CAPACITORES DE MARCHA, REVISION Y COMPLEMENTO DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CAMBIO DE LINEAS Y TERMINALES, SELLADO DE FUGAS EQUIPO DE SALON DE USOS MULTIPLES	\$ 600.00	


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

54399		SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 169.50
	1	99000003 INSTALACION DE UPS Y REVISION DE 4 CAMARAS PTZ HOJA DE SERVICIO N _____ LLAMADA N _____ A SOLICITUD DE _____	\$	169.50
		TOTALES	\$	34,146.31
			\$	34,146.31

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Se eroga la cantidad de Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Dólares con Quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$61,656.15), para pagar a KALI, S.E.M. de C.V., 2,311.6000 toneladas de desechos común, servicio de Disposición final recibido en Planta de Transferencia durante el mes de noviembre 2018, Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 54602 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Vista el Acta de la Comisión de Evaluación de Ofertas y tomando como referencia las Bases de Licitación que dieron origen al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FONDOS PROPIOS NO. 011/2018 DENOMINADA “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN” y publicadas en el sitio web electrónico de Compras Públicas www.comprasal.gob.sv y para darle cumplimiento a los Artículos cincuenta y seis y sesenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, y artículo cincuenta y seis del Reglamento de la LACAP, informamos lo siguiente:

POR TANTO, el Concejo Municipal, de conformidad a los Artículos cincuenta y seis LACAP, y artículo tres y cincuenta y seis Reglamento LACAP, Acuerdan:
 1- **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA FONDOS PROPIOS NO. 011/2018 DENOMINADA “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN”, de la siguiente manera:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

- a) Cobertura de Gastos Médico-Hospitalarios, a la Aseguradora SISA, S.A. Seguros de Personas, por un monto de ~~DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~ (\$12,493.00), precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.);
- b) Cobertura de Automotores, a la Aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A. por un monto de ~~TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~ (\$30,516.33), precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.);
- c) Cobertura de Seguro Todo Riesgo Incendio Palacio Municipal, a la Aseguradora SCOTIA SEGUROS, S.A. por un monto de ~~TRECE MIL QUINIENTOS ONCE 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA~~ (\$13,511.03), precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.) y
- d) Cobertura de Seguro Todo Riesgo Incendio Parqueo y Mercado Municipal, a la Aseguradora SCOTIA SEGUROS, S.A. por un monto de ~~OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 51/100~~ (\$8,458.51), precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.)

2- DECLARE DESIERTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cobertura de Seguro VIDA COLECTIVO, por carecer dos de los tres ofertantes de la información actualizada de la siniestralidad, lo que los situaba en situación de desventaja a la hora de formular su oferta a la Municipalidad.

3-Se efectúe la Segunda convocatoria para la Cobertura de Seguro de Vida Colectivo, al estar en firme la resolución que realice el Honorable Concejo Municipal.

4-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba contratos de adjudicación con las Aseguradoras detalladas en la adjudicación del presente acuerdo.

5-Erogar la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho Dólares con ochenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,978.87), para pagar las adjudicaciones detalladas en el presente Acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 55601 y 55602 del Presupuesto Municipal vigente. Notifíquese y Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Catorce: Habiéndose efectuado en segunda convocatoria la Adquisición de botas para el personal del CAM y luego de haberse declarado desierta por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas,



se ha procedido a revisar la oferta presentada por la Sociedad Insumos y Proveedores Diversos S.A. de C.V. (INPRODI S.A. de C.V.), para el Suministro de botas para el Personal del CAM de la Municipalidad; Vista y examinada que ha sido la misma, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Adjudicar a la Sociedad INPRODI S.A. de C.V. de conformidad a lo establecido en los Artículos 56, 71 y 72 literal f) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP– y Artículo 69 del Reglamento LACAP, por un valor de Cuarenta y Dos Mil Trescientos Siete Dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$42,307.20), precio que incluye IVA, por la compra de 624 pares de botas capelladas P. Lether, suela de PVC expanso, forro textil acolchonado, cubo de roya 600 en la puntera, viñeta cosida en lengüeta que llevará Antigua Cuscatlán.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba contrato de la adjudicación que se deriva del numeral 1 del presente acuerdo.

3-Erogar la cantidad de Cuarenta y Dos Mil Trescientos Siete Dólares con veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$42,307.20), para pagar a la Sociedad Insumos y Proveedores Diversos S.A. de C.V. (INPRODI S.A. de C.V.) el Suministro de botas para el Personal del CAM de la Municipalidad. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la cuenta 54104 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Ratificar el Acuerdo 10 del Acta 22 de fecha 5 de Abril de 2018, por medio del cual se delegan las siguientes funciones:

- 1- Refrendar el nombramiento de la Primera Concejal Sra. Morena América Cañas de Domínguez, como encargada de autorizar las salidas fuera de este Municipio de los vehículos propiedad Municipal usando formularios que respalden a los conductores el desempeño de la Misión Oficial. Este cargo lo desempeñará la nombrada adhonoren a para el periodo correspondiente al 1 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2021.
- 2- Para comprobar se realizarán supervisiones y medidas de control periódicamente que se proporciona al motorista o conductor de cada vehículo de la Municipalidad, el respectivo documento de la misión oficial que respalda la utilización de los mismos en el desempeño de



las labores que le son encomendadas tanto en días hábiles como no hábiles. Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Vista la nota presentada por el Encargado de Mandamientos de Cobro, por medio de la cual solicita la contratación de Prestación del Servicio y Ensobrado automático de Mandamientos de Cobro de Impuestos y Tasas Municipales; y vistas las ofertas presentadas por las empresas _____ por un valor \$0.1160, _____ por un valor de \$0.140 y _____ por un valor de \$ 0.13, el servicio de Impresión Digital Full color y ensobrado automático, este Concejo Municipal, Acuerda: 1-Contratar el servicio de Impresión digital a full color que incluye servicio de ensobrado automático, incluye sobre y su impresión y generación en PDF por un valor unitario de \$0.1160, servicio de inserto genérico adicional 3° inserto a \$0.015, Servicio de Impresión digital hoja adicional a \$0.07, Servicio de Inserto manual \$0.02, Servicio de Impresión digital a B/N \$0.03 y Flyer \$ 0.03, con la empresa Techonology Group S.A. de C.V., por un periodo de 12 meses, contados a partir del próximo mes de enero de 2019. 2-Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba Contrato de Prestación del Servicio y Ensobrado automático de Mandamientos de Cobro de Impuestos y Tasas Municipales, con la empresa Technology Group S.A. de C.V. por un periodo de doce meses contados a partir del próximo mes de enero de 2019. Para la erogación de fondos es necesario que este Concejo emita Acuerdo de erogación de fondos de forma mensual afectando Presupuesto correspondiente al año fiscal 2019. Certifíquese.

Acuerdo número Diecisiete: Vista la nota presentada por el Administrador del por medio de la cual solicitan la prórroga del Contrato L.G. N.015/2018 “Supervisión del Proyecto del Servicio del sistema de video Vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, Mediante la Modernización y Ampliación del ya existente”, ya que se les notifico la entrega provisional del Proyecto y considerando que la vigencia del Contrato vence el día 10 de diciembre del presente año, este Concejo Municipal, en base a lo establecido en el Artículo 83 de LACAP, Acuerda:

1-Prorrogar el Contrato de “Supervisión del Proyecto del Servicio del sistema de video Vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, Mediante la Modernización y Ampliación del ya existente” con la empresa Inspecciones de Centroamerica S.A. de C.V. para dar la continuidad a los



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

servicios de Supervisión de la Obra en mención según lo establecido en los Artículos 114, 115 y 116 LACAP, por un periodo de 3 meses.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal para en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba contrato que se deriva de la presenta adjudicación.

3-Erogar la cantidad de Veintitrés Mil Seiscientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$23,670.00), para pagar a la empresa Inspecciones de Centroamérica S.A. de C.V. el Servicio de Supervisión para el Proyecto de Concesión del Servicio del Sistema de Video Vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, mediante la Modernización y Ampliación del ya existente y su pago podría ser de manera proporcional de acuerdo al tiempo que brinde el servicio la empresa Supervisora del Proyecto en mención al efectuarse la recepción definitiva a entera satisfacción de la Municipalidad. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61608 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana



Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.